EXPTE. D- 4956 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el evento "La Noche de los Almacenes", celebrado el día 7 de enero del corriente año en la localidad de Roque Pérez, partido de la Provincia de Buenos Aires.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar su beneplácito por el evento "La Noche de los Almacenes", celebrado el día 7 de enero del corriente año en la localidad de Roque Pérez, partido de la Provincia de Buenos Aires.

Desde el año 2014, cada primer sábado de enero, más de 10 almacenes de campo de Roque Pérez abren sus puertas a miles de personas, invitándolos a disfrutar de los parajes rurales de la localidad, diversas propuestas gastronómicas y shows en vivo de payadores, cantores, guitarristas, violinistas y grupos musicales locales.

Este año, la décima edición del evento contó con la participación de las almacenes Los Amigos, La Paz Chica y San Francisco, en el paraje La Paz-La Paz Chica; La Querencia y Bar de Lasca, en Forastieri; el Club La Gloria, en el paraje homónimo, y el Gramiyal, en el Cuartel VI; y los restaurantes Lo de Juana, La Posta de Ernestina y almacenes H y A La Perla y La Esperanza, de la localidad Carlos Beguerie. Todos estos establecimientos locales se conservan tal cual como fueron en su época, posibilitando a quienes los visitan un viaje al pasado y permitiendo conectar con las tradiciones de nuestro país.

"La Noche de los Almacenes" surgió con el objetivo de revalorizar los pintorescos almacenes de ramos generales y pulperías de Roque Pérez, fortalecer el turismo rural y permitir un mayor acercamiento con la historia local. Con el correr de los años, y gracias al esfuerzo de toda la comunidad roqueperense, esta fiesta logró convertirse en una de las fiestas populares más importantes de la Provincia.

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D- 4956 /22 - 23

H.C. DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires